

Universidad de Puerto Rico
UPR
 Universidad de Puerto Rico

Recinto de Ciencias Médicas
 AVISO SUBASTA FORMAL RCM-19-20-03
 CUARTO LIMPIO ISO 7 DE PRESIONES NEGATIVAS Y POSITIVAS
 EN FARMACIA DE INVESTIGACIÓN – ACTU/CEMI – ESCUELA DE MEDICINA

Recogido de Pliegos: Disponibles en los siguientes días laborales: 16 al 20 de septiembre de 2019 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 a 2:00 p.m., en el Decanato de la Escuela de Medicina, Oficina A 880, Piso 8 del Edificio Principal Dr. Guillermo Arbona Irizarry del Recinto de Ciencias Médicas. Los pliegos tendrán un costo no reembolsable de cincuenta dólares (\$50.00), pagadero a favor de la Universidad de Puerto Rico, mediante cheque certificado, giro postal o bancario, efectivo, ATH, tarjetas de crédito.

Reunión Pre-Subasta: Fecha: 26 de septiembre de 2019
 Hora: 10:00 a.m.
 Visita (ambas son Compulsorias) Lugar: Oficina A-880, Piso 8 del Edificio Principal Dr. Guillermo Arbona Irizarry del Recinto de Ciencias Médicas.

Apertura de Ofertas: Fecha: 4 de octubre de 2019
 Hora: 10:00 a.m.
 Lugar: Oficina A-880, Piso 8 del Edificio Principal Dr. Guillermo Arbona Irizarry del Recinto de Ciencias Médicas.

El alcance de este proyecto consiste en preparar un área existente eliminando piso de vinil, techo acústico, paredes, etc., y reacondicionar el área con piso, paredes y techo que cumpla con los requerimientos de tipo de cuarto. Además, el contratista agraciado deberá adquirir e instalar equipos mecánicos especializados para cumplir con todas las regulaciones y leyes estatales y federales.

Las ofertas se radicarán en o antes de las 10:00 am del 4 de octubre de 2019 en la Oficina A-880, Piso 8 del Edificio Principal Dr. Guillermo Arbona Irizarry. Todo licitador deberá entregar y acompañar con su oferta una garantía de oferta BID Bond a favor de la UPR, Recinto de Ciencias Médicas equivalente al 5% del total de su oferta, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado o de una fianza, emitida por una compañía autorizada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico para hacer negocios en Puerto Rico. El Recinto de Ciencias Médicas se reserva el derecho a rechazar cualesquiera o todas las propuestas y de adjudicar la subasta bajo las condiciones más convenientes a los intereses de la UPR, independientemente del monto de las ofertas o de cancelar la adjudicación de subasta en cualquier momento antes de la firma del contrato.

Aplica Orden Ejecutiva 2018-033 del Gobernador de Puerto Rico y Carta Circular 2018-01 del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

Segundo Rodríguez, MD, FACS, FASCRS
 Rector

Magda Rodríguez Vega, MHA, MPA
 Presidenta - Junta de Subastas

PO Box 365067 San Juan PR 00936-5067 • Tel. (787)758-2525 Ext. 1800 • Email: subastas.rcm@upr.edu
 Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I
 No discrimina contra minorías, mujeres, veteranos o personas con impedimentos.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Gobierno Municipal Autónomo de

TIERRA DE GIGANTES **Carolina**

AVISO DE SUBASTA

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina recibirá las ofertas en sobres cerrados para los actos de apertura en la Oficina del Programa de Subastas, localizada en el segundo piso de la Casa Alcaldía, para la siguiente:

Subasta 12/2019-2020	Adquisición de Camión Tumba Doble Cabina ("Crew Cab") con Caja de Volteo de 4 - 6 yardas
Fecha Presubasta Compulsoria:	jueves, 19 de septiembre de 2019 – 9:30 a.m.
Fecha de Celebración:	jueves, 26 de septiembre de 2019 – 10:30 a.m.

Las especificaciones y condiciones generales estarán disponibles única y exclusivamente libre de costo, en la Oficina del Programa de Subastas, HASTA EL MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. No se permitirá participar en la reunión presubasta, sin antes adquirir los mismos o haber comenzado la reunión.

Todos los requerimientos de subastas públicas relacionadas a documentación de seguros, estados de situación y demás fianzas, se incluyen y definen en los pliegos de especificaciones y condiciones generales que aplican a esta subasta.

Los licitadores interesados tendrán hasta la hora establecida en el anuncio de subasta para radicar sus ofertas. Deberán radicar sus ofertas en sobres cerrados identificados con el número de la subasta, fecha y hora de apertura con original y una copia de todos los documentos solicitados. Los pliegos se abrirán y serán leídos públicamente en la reunión.

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las ofertas, y de adjudicar la subasta bajo las condiciones más favorables y en beneficio de los mejores intereses del Municipio, tomando en consideración otros factores que no sean los de costos necesariamente. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la firma del contrato, en cualquier momento, sin que medie responsabilidad alguna para el Gobierno Municipal Autónomo de Carolina.

En Carolina, Puerto Rico, hoy 10 de septiembre de 2019.

José Carlos Aponte Dalmau
 Alcalde

viva Carolina

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE RADICACIÓN ELECTRÓNICA DE FORMULARIOS Y PLANILLAS DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS Y CORPORACIONES PARA EL AÑO CONTRIBUTIVO 2019

El Departamento de Hacienda (el "Departamento") integrará todos los impuestos que administra al Sistema Unificado de Rentas Internas ("SURI"). De este modo continuaremos con el objetivo de optimizar el servicio que le brindamos a los contribuyentes al permitirle realizar y administrar todas sus transacciones para dichos tipos contributivos desde un solo lugar, incluyendo el proceso de tramitación electrónica de planillas en forma ágil, eficiente y confiable.

A tales efectos, la presente Convocatoria busca hacer una preselección de Desarrolladores de Programas de Preparación de Planillas para el año contributivo 2019 los cuales participarán en un proceso de Certificación con el Departamento. Será requisito que los participantes:

- Sean dueños o representantes autorizados con derecho de mercadeo y de mejoras a los programas que serán sometidos al proceso de certificación. (Si un mismo programa es distribuido por varios representantes solo se certificará el producto ORIGINAL y no a los representantes individuales.)
- Posean los recursos especializados en el desarrollo de "web services" incluyendo REST, JSON y esquemas de transferencia de datos a ser determinados por el Departamento.
- Ofrezcan en sus productos Programas de Planillas de Contribución sobre Ingresos de Individuos, Corporaciones, Solicitud de Prórroga para rendir la Planilla y/o Planilla de Crédito para Personas de 65 Años o Más y Crédito Compensatorio para Pensionados de Bajos Recursos.
- Tengan asesoramiento en las leyes contributivas de Puerto Rico con la experiencia necesaria para participar en este Proceso.
- Encripten toda la información de cada planilla, con el propósito de ofrecer una mayor seguridad y confiabilidad en el proceso de radicación.
- Deberán estar comprometidos a ofrecer gratuitamente la radicación electrónica, según los criterios que establezca el Departamento.

Aquellos interesados que entiendan reúnen los requisitos mencionados anteriormente, deberán comunicarlo por escrito mediante una Carta de Intención, con membrete de la compañía desarrolladora, que incluya:

- Tipos de Planillas y Formularios que interesan certificar
- Nombre y descripción de la plataforma de programación que utiliza para el desarrollo de su producto, especificar si la plataforma es "web-based" o "stand alone"

De ser representantes autorizados se requiere una carta de los dueños de la aplicación.

La Carta de Intención deberá ser dirigida a la Sra. Dominique De Jesús Delgado y la misma podrá enviarse a partir del 9 al 13 de septiembre de 2019 por correo electrónico a Dominique.DeJesus@hacienda.pr.gov o personalmente en el horario de 8:00 am a 4:00 pm en la siguiente dirección:

Secretaría Auxiliar de Rentas Internas
 Oficina 620 Piso 6
 Edificio Intendente Ramírez,
 Paseo Covadonga #10,
 Viejo San Juan

No se aceptarán cartas de participación luego del 13 de septiembre de 2019.

El Departamento de Hacienda seleccionará a los participantes que reúnan los requisitos anteriormente indicados.

 **DEPARTAMENTO DE HACIENDA**
 GOBIERNO DE PUERTO RICO

EL V. CERRO DE PUERTO RICO > JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019